

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años a favor de Don Olinto Madrigali, con residencia en Florence (Italia) por " UN NUEVO SISTEMA DE MECHAS PARA BUGIAS ESTEARICAS Y OTRAS, CONSTITUIDAS POR UNA PEQUEÑA TORCIDA DE SEDA ARTIFICIAL VISCOSA". Comprendida en la clase 32 del Nomenclator.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que constantemente las mechas para las bugias, cirios y cerillas asi como las lamparillas y tambien las de mayores proporciones para antorchas de viento, se hacen con un número mas o menos grande de hilos de algodón unidos o hechos una torcida, para las primeras con algodón, cáñamo y borra de algodón para las segundas.

Apesar de los cuidados observados por los industriales de éste ramo, las mechas de algodón que se usan hasta el dia, presentan inconvenientes notables debido al hecho de que el algodón se presta mal a adicionarse con la parafina fundida y por ello presenta una mala conducción de la parafina fundida hacia la punta encendida.

Otro inconveniente reside en el hecho de que el algodón se presta a la carbonización formando aglomerados de carbon sobre la mecha en función; por otra parte el algodón es blando y pesado y por ello permite a la mecha curvarse. Por todo esto se ve a menudo una llama roja, movil y humosa.

La invención objeto de la presente descripción, elimina todos estos inconvenientes. Su rasgo característico reside en el hecho de que las mechas que actualmente se hacen exclusivamente de algodón, que esten constituidas de seda artificial viscosa. Con los hilos tiras u otra forma de ésta seda artificial viscosa, se pueden formar toda clase de mechas, asi como pequeñas torcidas, etc, que pueden colocarse en las bugias, lamparillas, cirios, etc, etc,



segun los métodos empleados hasta aqui para las mechas o pequeñas torcidas de algodón.

Se declara aqui una vez más para toda la descripción, que al decir seda artificial o seda artificial viscosa, se entiende no importa que tipo de éstos productos obtenidos artificialmente que presentan una apariencia semejante a la seda y constituidos por celulosas más o menos modificadas segun los diferentes procedimientos.

La materia viscosa de que está compuesta la seda artificial, no importa cual sea su naturaleza o cualidad, se une perfectamente con la parafina etc, estearina, mezclas o sustitutivos fundidos para constituir en junto el fenomeno de la combustibilidad gradual de la pasta que forma la vela o semejante.

Las bugias, lamparillas o semejantes, confeccionadas con estearina, parafina o productos parecidos o mezclas de éstas sustancias con otras convenientes, presentan una asociación perfecta con la seda artificial, de modo que ésta parafina u otro producto semejante, fundido con el calor, se adapta perfectamente sobre la mecha y estando ésta última formada por una sustancia más rígida, se encuentra perfectamente tiosa, de suerte que la pequeña llama resulta uniforme, muy clara y fija.

La mecha de seda artificial viscosa, al bajar el nivel de la parafina, se quema perfectamente en la parte que ha servido ya, de suerte que se dispersa sin formar depositos ni torcidos por su excesiva longitud inutil. Se consigue por lo tanto una utilización perfecta de la parafina u otro cuerpo semejante o sustitutivo empleado y por tanto una economía en igualdad de horas de iluminación.

La cualidad especial de la rigidez de la seda artificial con relación al algodón, tiene una importancia notable, sobre todo cuando se trata de lamparillas, por el hecho de estar destinadas a arder en pequeños cacharros, en losque se contiene el blo-



que entero de la pasta que forma la lamparilla, pasta que se funde completamente. Asi es que mientras que la mecha de algodón sienddo blanda(aunque se hiciera rigida con ceras solidas) algunas veces se sumerge en la parte liquida donde se apaga, mientras que con la seda artificial se mantiene rigida por el hecho de que la materia viscosa que la constituye es más apropiada que el algodón a quien sustituye.

Empleando tal material, es decir fabricando las mechas de seda artificial, se puede asi mismo evitar las grapitas de soporte de la mecha.

Asi como hoy se fabrican las antorchas de viento, empapando borras del algodón en estearina, parafina o productos semejantes y en colofonia y en resina para las antorchas de viento, segun el sistema enunciado, los dichos cirios y las antorchas podrán (con las cualidades requeridas) fabricarse sustituyendo las borras con los deshechos, residuos o desperdicios de seda artificial.

Eventualmente la mecha podrá ser tambien constituida por una parte en algodón o semejante y una parte en seda artificial viscosa, siendo ésta última empleada para formar la mecha, bien en hilo, en tiras, guatas, borras o semejantes.

REIVINDICACIONES

=====

1-.- Un sistema de mechas o semejantes, para bugias estearicas, lamparillas u otros articulos semejantes, caracterizadas por el hecho de estar fabricadas de seda artificial viscosa y unidas a las bugias o lamparillas etc, del modo ordinario.

2-.- Bugias, lamparillas, cirios etc, caracterizadas por el hecho de que su mecha es de seda artificial viscosa, en lugar de algodón.

3-.- Una mecha para bugias, velas, lamparillas, caracterizada por el hecho de que está constituida por una pequeña tor-



6761

seda fabricada de material viscoso conveniente, así como la seda artificial.

4-.- De la mecha según las reivindicaciones precedentes, constituida en parte de hilo de algodón por ejemplo y en parte de seda artificial.

5-.- Antorchas de viento o semejantes en parafina o sustancias semejantes o bien en colofonia o resina, antorchas caracterizadas por la particularidad de estar constituidas con desperdicios, retorcidos, residuos o borra de seda artificial, convenientemente envevidas de dichas sustancias.

6- NOTA = Un nuevo sistema de mechas para bugias estearicas y otras, constituidas por una pequeña torcida de seda artificial viscosa, tal y como se describe en la memoria y se reivindica anteriormente.

Madrid 9 de Febrero de 1929

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. de O.' or similar, written in a cursive style.